

SECRETO

2233



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 20 SET 1978

VISTO el expediente número 317 del año 1978 - Secreto - registro del Ministerio del Interior, por el cual se sus-tancia la contratación directa número 173/78, con el objeto de contratar con la Dirección General de Fabricaciones Militares la provisión de cartuchos, y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se realiza en cumpli-miento del plan de reequipamiento policial, estimándose conve-niente a los intereses del Estado efectuar el pago por adelanta-do, del total de lo licitado.

Que el presente caso encuadra en la excepción previg-ta por el artículo 56, inciso 3º, apartado c) de la Ley de Con-tabilidad.

Por ello y de conformidad con las atribuciones confi-radas por el artículo 57 de la precitada norma legal.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el acto de la contratación directa núm-ro 173/78, realizado por el Ministerio del Interior con el obje-to de contratar la provisión de cartuchos, en cumplimiento del plan de reequipamiento policial.

//

M. I.
183

PA

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

//

ARTICULO 2º.- Adjudicase a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES - - - - - (\$ 331.059.633.-), la provisión de que trata el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con cargo al presupuesto vigente para el Ejercicio Financiero año 1978, con imputación a las siguientes partidas:

3.90 - 30 - 003 - 0.325 - 5 - 51 - 5110 - 280.

ARTICULO 4º.- Por el Ministerio del Interior - Dirección General de Administración, transfírase a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, la suma consignada en el artículo 2º, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese

DECRETO 18º N° 2233

Secret. General
Providencia
Fecha Leg y Terc.
de 27
Secret. General
de 27

Alcalá

Alfonso Harguindeguy

Gen. Dr. ALFONSO E. HARGUINDEGUY
MINISTRO DEL INTERIOR

A

M. I.
188
2976